

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV



/ maan.-

DECRETO EXENTO N° 3423 /

CAUQUENES,

10 MAYO 2019

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "MARIO HERNAN ORELLANA RODRIGUEZ", RUT.: [REDACTED] para el giro: "Carnicería y Abarrotes"; en calle Victoria N°297, Comuna de Cauquenes;
- 2.- El Informe Técnico N° 125 de fecha 05/12/2018 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Iniciación de Actividades ante el S.I.I., Certificado Sanitario N° 1807444485 de fecha 06/12/2018, Contrato de Arriendo del Inmueble;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial con el giro "Carnicería y Abarrotes", a nombre de "MARIO HERNAN ORELLANA RODRIGUEZ", RUT.: [REDACTED], ubicada en calle Victoria N°297, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2019.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*[Firma]*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes